

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: "MORIENA MARCELO c/ARCOM PUBLICIDAD y Otro s/Demanda Laboral", Expte. N° 380/03, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Sexta Nominación de Rosario, sito en la calle Balcarce 1651 -2do. Piso- de esta ciudad de Rosario (CP: 2000), a cargo del Doctor Gustavo Ricardo Sgoifo y Secretaria de la Dra. María del Carmen Lobo de Jolivet, se ha dispuesto librar a usted el presente Oficio a fin que se sirva publicar: el siguiente texto de edicto: "Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo y Secretaría de la Autorizante, se ha dispuesto citar a los herederos del extinto Luis D´Andreta, para que comparezcan a estar a derecho por el termino de tres (3) días venciendo el plazo tres (3) días después de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, Mayo de 2010. Dra. María del Carmen Lobo de Jolivet (Secretaría). A los fines de mejor proveer, se reproduce a continuación la providencia que ordena dicha publicación, a saber: "Rosario, 02.02.2010. ...Cítese a los herederos del co-demandado Luis D´Andreta por edictos que se publicarán en el B.O. y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 C.P.C.C. todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL. Fdo.: Sgoifo (Juez); Lobo de Jolivet (Secretaria). Diligenciado que fuere este, se servirá remitirlo a este Juzgado de origen y para los Autos de la referencia, poniéndose de relieve que los apoderados de la parte actora -Doctores Alicia Zúlema Sciara y Juan Pablo Caballero- se encuentran suficientemente autorizados para intervenir en el diligenciamiento de este despacho. Déjase constancia, además, que la publicación en causa se encuentra ordenada en el interés de la parte trabajadora y, por ende, eximida del pago de todo tipo de contribuciones, en virtud de la máxima establecida por el artículo 20 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe receptada por el artículo 19 de la Ley N° 7.945. Dado, firmado y sellado en esta ciudad de Rosario, a los 12 días de Mayo de 2010. María del Carmen Lobo, secretaria.

S/C 113529 Oct. 4 Oct. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: FERRARI, ROSANA c/RAFAELLE, MAURICIO y Otros s/Daños y perjuicios", Expte. N° 891/07, se ha dispuesto que: No habiendo comparecido a estar a derecho el Sr. Luis Marcelo González como tercero citado désele por decaído el derecho dejado de usar para efectuar toda alegación relacionada o que se funde en las presentes actuaciones procesales. Fdo.: Dra. Várela (Juez de Trámite) - María Fernanda Baldomá, secretaria.

§ 11 113464 Oct. 4 Oct. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial

de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ ANGEL ROSENDO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 529/2010. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores Don ANGEL ROSENDO LOPEZ, BALBINA ESTHER SALAS, TERESA ARANDA Y ELADIO ANGEL LOPEZ, por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacerse valer sus derechos. - Rosario, 6 de agosto de 2010 - Sergio Antonio González, Secretario.

§ 15 108211 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "DI PIETRO LILIANA ROSA s/Propia Quiebra", Expte. Nº 435/07 la Sindicatura ha presentado en fecha 10/09/2010, Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: "Rosario, 10 de Septiembre de 2010. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo por Auto Nº 2268, de fecha 14/09/2010, se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), distribuidos de la siguiente manera Sindicatura: C.P.N. Patricia Pérez Pla: Pesos ocho mil (\$ 8.000.-) y Letrado del fallido Dr. Eduardo Cerino: Pesos dos mil (\$ 2.000). Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 113457 Oct. 4 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, mediante Resolución Nº 165 de fecha 8 de abril de 2010 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de OPEN POWER S.R.L. con domicilio social en Av. General San Martín 961 y legal en Zeballos 2011 P.B., ambos de Rosario. Por Resolución Nº 945 de fecha 27 de Abril de 2010 se ha resuelto. Fíjase hasta el 20/05/2010 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Sr. Síndico C.P.N. Diana Suardi sito en calle San Martín 761 1º Of. C de Rosario, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 9,30 a 12 hs. y de 16 a 19,30hs. El período de exclusividad se extenderá hasta el 7 de Marzo de 2011 realizándose la audiencia informativa el 28 de Febrero de 2010 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Rosario; Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 55 113481 Oct. 4 Oct. 8

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli ha dispuesto dentro de los autos "MARRONE, OSCAR AUGUSTO s/Quiebra" Expte. 1090/99, la notificación por edictos por dos días, de la presentación del informe final efectuado por la sindicatura mediante escrito careo 8850 de fecha 25/08/2010. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 23 de septiembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 113455 Oct. 4 Oct. 5

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. 8va. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: GODOY ANGEL R. c/MORENO JULIO REMIGIO s/Transferencia Automotor, Expte. 750/07, ha dispuesto. Rosario, 04/08/10. Cítese y emplácese a comparecer a estar derecho a la parte demandada, Moreno Julio Remigio, bajo los términos y apercibimientos de ley y ser declarado rebelde y continuar el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 24/09/2010. Mónica Gesualdo, secretaria.

§ 11 113484 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "AJUBITA, GABRIELA s/Quiebra", Expte. 610/10 ha sido designado síndico el C.P.N. José Eduardo Prevé, con domicilio constituido en calle Dorrego 1338 de esta ciudad. Se hace saber de igual modo que mediante auto N° 2558 de fecha 20/09/10 se ha dispuesto como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, el día 15 de noviembre de 2010, habiéndose fijado fecha para la presentación del informe individual el día 1 de febrero de 2011 y para el informe general el día 15 de marzo de 2011. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 113479 Oct. 4 Oct. 8

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "SCALONI, SERGIO LEONARDO c/SAVI GUIDO s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 1110/2009, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto, "...cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o legatarios del Sr. Guido Savi a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Rosario, 27 de Septiembre de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 11 113433 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil N° 2 de Rosario, la Secretaría que suscribe ha dictado lo siguiente en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GONZALEZ FRANCISCA C. s/Ejecución Fiscal (Expte N° 1080/99). N° 3004. Rosario, 15 de septiembre de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Dispongo la venta del 100% del inmueble de calle Berutti 2164 de Rosario, inscripto al Tomo: 141 B, Folio: 1315, Número 32230 mediante subasta pública para el día 15 de octubre de 2010 a las 17,30 hs., en la Asociación de Martilleros de la ciudad de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con la base del valor de mercado, reducido en un 10%, esto es \$ 342.000. En caso de no haber oferentes, con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base del 50% de la primera base. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. El inmueble sale a la

venta en el estado de desocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A, si correspondiere; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el Art. 497 del C.P.C.C; Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Téngase por fijado para la exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta 13 y 14 de octubre en el horario de 17 a 18 hs. Hágase saber al martillero actuante que los edictos de subasta y/o licitación deberán ser presentados para su firma en Secretaría por lo menos 5 días antes del último día para su publicación en los diarios respectivos, como así también que la publicación deberá haber terminado 5 días antes de la fecha de remate o presentación de sobres. Regístrese y agréguese copia al expediente. Fdo: Dr.: Marcelo R. Bergia, Juez; Dra.: Patricia N. Glencross, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco días, (Art. 76 del Código Fiscal). Rosario, Setiembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 113509 Oct. 4 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría de la Dra. Liliana C. Reynoso, con sede en Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "IBARRA, PABLO CESAR s/Propia Quiebra" (Expte. N° 513/07), la síndico Elisa Nievas, ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, que por medio de la Resolución N° 2034 se han regulado honorarios a los profesionales actuantes en los presentes. Rosario, 22 de setiembre de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 113590 Oct. 4 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "SAEZ JUAN CARLOS s/Pedido de Quiebra" (Expte. N°: 119/10), por sentencia N°: 2834, de fecha 10/09/10, se ha declarado la quiebra de Juan Carlos Saez, con domicilio real en calle Cortada Patria 2262/70 de Rosario, D.N.I. 4.989.091. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 113427 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "GOMEZ RUBEN CONSTANCIO

s/Pedido de quiebra" (Expte. N°: 598/10), por sentencia N°: 2840, de fecha 17/09/10, se ha declarado la quiebra de Gómez Rubén Constancio, con domicilio real en calle Peyret 3193 (Barrio Cristalería de Cuyo) de Rosario, D.N.I. 8.048.114. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 113426 Oct. 4 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, sito en calle Balcarce 1651, Rosario, Santa Fe (2000), comunica por tres días que en los autos caratulados "VELLA, ROGELIO D. y Otra c/CAMPORA, FORTUNATO y Otros s/Usucapión", Expte. Nro.: 1330/99, se ha dictado la Resolución N° 2166 de fecha 6 de septiembre de 2010 que reza: "... Resuelvo: Aclarar y ampliar la Sentencia de Usucapión Nro. 268/06 y 829/09 y aclaratoria N° 2655/09 en la forma que se establece en los puntos siguientes: 1) La denominación del lote según el plano N° 160.255/09 es el lote "A". 2) Los tipos de D.N.I. de los adquirentes son: de Rogelio Daniel Vello, L.E. 6.073.782, C.U.I.T. Nro. 20-0673782-8, apellido materno Di Pietro y María del Carmen Rodríguez, L.C. 6.651.356, C.U.I.L. Nro. 23-06651356-4, apellido materno Pisani. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Andrea Mondelli, Juez, Dra. Jorgelina Entrocasi Secretaria. Rosario, 16 de septiembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11 113449 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Bergia, en los autos caratulados "GERLO, NILDA HAYDEE s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nro. 688/10, se ha dictado la resolución Nro. 2175 de fecha 21 de julio de 2010. "Vistos... Considerando... Resuelvo: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Publíquense los edictos por el término de ley. Désele intervención al Defensor General...". En consecuencia se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses a la señora Nilda Haydee Gerlo, D.N.I.: 12.525.437, argentina, nacida en Rosario el 25 de junio de 1958, de apellido materno Centeno, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 27 de Junio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

§ 15 106602 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de la 13° Nominación de Rosario a cargo del DR. Néstor Osvaldo García (juez en suplencia), la Secretaria a cargo del Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria), hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD

DE FUNES c/RUGERI CARLOS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Apremio, Expte. Nº 703/08, Se ha dictado lo siguiente: Rosario 28 de Agosto de 2010. Téngase presente. A los fines de la realización de la subasta ordenada en autos se designa como lugar, el Juzgado de Paz de Funes, y fecha el 18 de Noviembre de 2010 a las 10,00 hs. el inmueble, inscripto su dominio al Tomo 316 B Folio 1430 y bajo Número 35138, Depto Rosario, Lote Nº 16 de la manzana "I", saldrá a la venta con la base de \$ 60.000, en el estado de ocupación en que se encuentre según constancia de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con una ultima base del 20% de la primera base. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10 % del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de interés, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Las copas y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en secretaria para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptaran reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 incisos 2 y 3 del C.P.C.C.) hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, dejándose constancias que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizara en día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el titulo, el adquirente deberá acudir a escribano publico a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el registro general, quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el Art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianera en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuestos nacional a la transferencia de inmueble, de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905) impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F. Código Fiscal) e I.V.A.. Será a cargo del comprador en subasta la tasa de remate, establecido en ordenanza 280/02 de la Municipalidad de Funes. (Expte. Nº 703/08) - Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez en suplencia), la Secretaría a cargo de la Dra. Jessica M. Cinalli (secretaria) - Edicto sin cargo.

S/C 113462 Oct. 4 Oct. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL s/Apremio; Expte. Nº 1401/00, hace saber a los herederos de Martín Angel Rodríguez, que se ha fijado fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 14/10/2010.

Rosario, 21 de Septiembre de 2010.
S/C 113588 Oct. 4 Oct. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos de Armando Eugenio Bocchiardo, para dentro de los 10 días comparezcan en autos: MORANT, ALEJANDRO s/Autorización para cremación, Expte. Nº 706/10, a hacer valer sus derechos. Rosario, Septiembre de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 113473 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de INES YOLANDA CROSIGNANI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Septiembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 113478 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de NELLY RAGINA VANZINI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Septiembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 113477 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de GUIDO SANTIN PADOAN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24/09/2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 113476 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR RAFAEL GARCIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Septiembre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 113475 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de TORRESAN, NATALINA MARIA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Septiembre de 2010. Agustina Filippini,

secretaria.

§ 15 113430 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SANTANDER, MIRTA ELOISA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Setiembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 113429 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Porta, Elba Lilia para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos "PORTA, ELBA LILIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 662/2010. Rosario, de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 113506 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GERMAN PILO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 24 de Setiembre de 2010. Rosario, 24 de Septiembre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 113589 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Liliana Angélica Giorgetti, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, dentro de los autos caratulados MENEGHELLO ALBERTO OLIDIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 769/10 se llama y emplaza por este medio a los herederos, y legatarios del Sr. Meneghello Alberto Olidio, por el término de 10 (diez) días para que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos. 10 de Setiembre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 113565 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS JOSE JOLLY PEREZ, por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Septiembre de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 113539 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 7ma. Nominación, de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO ALBERTO FIGNONI (L.E. N° 6.067.902), por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Septiembre de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 113592 Oct. 4 Oct. 18

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña PERUGGINI INES BLANCA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 24 de Septiembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 113453 Oct. 4 Oct. 18

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don TESTERO ANGEL PABLO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 24 de Septiembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 113454 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados SAMPAOLESI ANA GENOVEVA s/Sucesión, Expte. N° 863/2010, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Genoveva Sampaolesi, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Septiembre de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 15 113432 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Dionisio Agüero, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos AGUERO JOSE DIONISIO s/Sucesión; Expte. N° 698/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Septiembre de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 113460 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ramona Liberata Saucedo, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos Saucedo Ramona Liberata s/Declaratoria de

herederos; Expte. N° 957/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Septiembre de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 113459 Oct. 4 Oct. 18

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: Nro. 259 Cañada de Gómez, 22 de Marzo 2010... Y Vistos: Estos autos caratulados "MARCOLINI JOSE ALBERTO s/Quiebra pedida por acreedor" (Expte. Nro. 320/08)... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. José Alberto Marcolini, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. Nro. 11.319.659, domiciliado en calle Lavalle 1762 de Cañada de Gómez. 2) Ordenar se anote la quiebra en el Registro de Procesos Universales de la ciudad de Rosario y la inhibición general de bienes del fallido por ante el Registro General de la Propiedad Inmueble, Registro Público de Comercio y Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, librándose los despachos pertinentes (Art. 88 inc. 2; 295 L.C.Q.; Art. 76 inc. d, Dec. Ley 8204/63). 3) Ordenar al fallido y a los terceros entreguen al Síndico que se designará los bienes de aquél. 4) Intimar al fallido para que dentro de las 24 horas de conocido el Síndico que resulte designado, entregue al mismo los libros de comercio y demás documentación con su contabilidad, a cumplimentar debidamente en el término de diez (10) días con los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la L.C.Q. (Art. 102 Ley 24522) y a denunciar en el plazo de un (1) día su apellido materno. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia y su entrega al Síndico, librándose oportunamente los despachos correspondientes con mención del domicilio que la Sindicatura constituya y en el cual deberá remitirse la correspondencia interdicta. 7) Ordenar se oficie a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía Aeroportuaria y todo otro organismo que sea menester a los fines previstos por el Art. 103 de la L.C.Q., haciendo saber al fallido la prohibición de salir del país sin autorización Judicial, la que deberá ser requerida en cada caso. 8) Disponer se libren los oficios pertinentes haciendo saber la presente así como la suspensión del trámite de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales y su remisión a este Juzgado, con excepción de los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los comprendidos en las excepciones del Art. 21 de la Ley 24522 y modificatoria, suspendiéndose los actos de ejecución forzada (Art. 132 y ccdtes., L.C.Q.), librándose los despachos pertinentes. 9) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación de enajenador hasta tanto la Sindicatura a designarse proponga la forma de realización. 10) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, designando a tal fin al Sr. Oficial de Justicia, de estos Tribunales, quien deberá realizar además el inventario de los bienes del deudor, comprensivo de rubros generales y ajustar su cometido a lo preceptuado por los Arts. 177, sstes. y ccdtes. de la Ley 24.522, librándose el respectivo despacho. 11) Clasificar el proceso como clase "B" y designar audiencia a los fines del sorteo de Sindicatura una vez

notificado y ejecutoriado este pronunciamiento, oficiándose en su oportunidad a la Excm. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario. 12) Diferir hasta la aceptación de cargo por la Sindicatura a nombrarse la determinación de la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y las fechas en que deberán presentarse los informes individual y general. 13) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL prescriptos por el Art. 89 de la Ley 24.522 y por el término de ley. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "MARCOLINI JOSE ALBERTO s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. Nro. 320/08). Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Decreto: Cañada de Gómez, 10 de Setiembre de 2.010. Téngase presente el informe que antecede. Atento al mismo, a lo solicitado a fs. 61, constando notificada y firme la Sentencia de Declaración de Quiebra y conforme lo dispuesto en la misma, designase a los fines del sorteo de Sindicatura para el día 06 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, a realizarse la misma ante la Excm. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario, oficiándose a tales fines. Recaratúlese como corresponda. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). Expedido en mi público despacho el 10 de setiembre de 2010. Mariana Jesús Navarro, secretario.

S/C 113547 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos "CEDRON ATILIO VICENTE s/Propia Quiebra", Expte. N° 657/10, se ha resuelto por sentencia N° 1402 del 09/09/10. 1) Declarar la quiebra de Atilio Vicente Cedrón, D.N.I. N° 25.482.406, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Martín Fierro N° 1053 de la localidad de Correa, Dpto. Iriondo de esta Pcia. de Santa Fe, 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad, de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquél al síndico que se designará en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el Art. 86 L.C.Q. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C. oficiándose. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines del Art. 132 L.C. 10) Ordenar la realización de los bienes del deudor, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere el cargo (Art. 204 ss. y concs. L.C.Q.). 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y concs. L.C.Q.). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.). 13) Designar la audiencia del día 29 de setiembre de 2010, a los fines del sorteo de síndico contador,

Categoría B, en la Excma. Cám. Apel. Civ. y Com. de Rosario, oficiándose. 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y la presentación de los Informes Individuales y General. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc. 10) y ccss de la L.C. al Sr. Juez Comunal de Correa, librándose oficio. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado Juez Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, setiembre de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 113546 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación del Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaría de la autorizante, hace saber que en los autos caratulados "BELTRAMINO MANUEL O. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 380/99), en fecha 05 de Agosto de 2010, se ha dictado la resolución Nro. 989, mediante el cual se dispuso: "...Resuelvo: 1) Hacer saber la Conclusión del concurso Preventivo del Sr. Manuel O. Beltramino por cumplimiento del Acuerdo Preventivo Homologado. 2) Ordenar la publicación de edictos a cargo del Concursado el término de un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Forense". 3) Hacer saber al Concursado que conforme lo dispuesto en el Art. 59, última parte de la L.C.Q., no podrá presentar nueva petición de concurso preventivo hasta después de transcurrido un año contado a partir de esta resolución que declara el cumplimiento del acuerdo preventivo, ni convertir la declaración de quiebra en concurso preventivo. 4) Diferir la regulación de los honorarios de la sindicatura hasta tanto se denuncia en autos el pasivo efectivamente pagado (arg. Art. 289 última parte, L.C.Q.)". Firmado: Dra. María Laura Aguaya, Jueza. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario. Secretaría, 02 de setiembre de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 13 113545 Oct. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUSTO GUILLERMO ORAZI para que comparezca a a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica afectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 113556 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELSA ROZICH, para que comparezca a a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica afectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 113550 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RITA NATIVIDAD RIOS y/o RITA RIOS y AMALIO CARDOSO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica afectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 113552 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NILDO OLIVIERI, para que comparezca a a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica afectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 113551 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ANGEL MUZZIO, para que comparezca a a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica afectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 113549 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO ARDUINO MEZZELANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 113556 Oct. 4 Oct. 18

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta G. Armoa, dentro de los autos caratulados

PELLEGRINI, AGUEDA ANTONIA, s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 228/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Agueda Antonia Pellegrini, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 25 de Agosto de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 113491 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos NOGUERA ERNESTO FERNANDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 821/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ernesto Fernando Noguera, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 16 de Setiembre de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 113504 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos FERRANDO AURORA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 902/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Aurora Ferrando, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 16 de Setiembre de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 113507 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: DI FULVIO GUSTAVO C. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 976/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Gustavo Carlos Di Fulvio, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Setiembre de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 113513 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: GELABERT EDUARDO AROLDO s/Sucesión; Expte. N° 1002/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Eduardo Aroldo Gelabert, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Setiembre de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 113522 Oct. 4 Oct. 18

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Ilda Isabel Bertero, a hacer valer sus derechos por el término de diez días, por ante este tribunal, en los autos caratulados BERTERO, ILDA ISABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 912/10. Dora Diez, secretaria.

§ 15 113569 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "KERN IRENE ZULEMAS/Declaratoria de herederos", Expte. N° 788/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Irene Zulema Kern, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 16 de Septiembre de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 113493 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 1 ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta G. Armoa, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de ALEJO BUNDOVICH, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Bundovics Alejo y Otra s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 993/09. Secretaría, 25 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 113583 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez en suplencia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría de la Dra. Dora A. Diez, dentro de los caratulados: "BELIERA SOFIAS/Sucesión", Expte. N° 1122/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SOFIA DIOCALINA BELIERA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 113587 Oct. 4 Oct. 18

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber que por Resolución N° 743 de fecha 23.04.2009 se ordeno la apertura del proceso falencial de JUAN JOSÉ BASICH, L.E. N° 6.140.398, en donde se designó como sindico la CPN Stella Maris Tasello, con domicilio en calle Moreno 517 de Melincué. En consecuencia, cita, llama y emplaza a los acreedores del Sr. Juan José Basich, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "BASICH JUAN JOSÉ s/Quiebra pedida por acreedor COOP. AGRICOLA GANADERA FEDERADA DE VILLA CAÑÁS LTDA.", Expte. N° 1022 - Año 2008 en donde se designaron las siguientes fechas: 1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 03 de Noviembre de 2010, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 27 de Diciembre de 2010,

y para que la Sindicatura presente el Informe General el día 18 de Febrero de 2011. 2) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Informe por el término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 27 de Septiembre de 2010. Estanislao Surraco, secretario subrogante.

S/C 113540 Oct. 6 Oct. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez), Secretaría del autorizante, en autos: "FORMENTO OSCAR JOSE MIGUEL s/Concurso Preventivo", Expte. N° 474/2009, se hace saber que por Resolución 1959 del 23/7/2010, se han resuelto la verificación de los créditos insinuados conforme al art. 36 de la L.C.Q. y difiriendo las restantes plazos legales, Informe General, dentro de los 30 días todo compatible desde la última publicación de edictos. Melincué, 21 de Septiembre de 2010. Analía Irrazábal (Juez). Estanislao Surraco, secretario.

§ 15 113576 Oct. 6 Oct. 8

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, Dr. Silvia Pozzi (Jueza en suplencia) se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Trapani Antonio y Pedelini Oliva, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Autos: TRAPANI ANTONIO y PEDELINI OLIVIA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 231/10). Fdo. Dra. Silvia Pozzi (Jueza en Suplencia) (Juez) y Dra. Analía M. Irrazabal secretaria. Melincué, 19 de Abril de 2010.

§ 15 113578 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Juez en suplencia Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, en los autos caratulados: MUÑOZ MARIA EDERLINDA s/Sucesión; Expte. N° 1010/2010, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de doña Muñoz María Ederlinda, D.N.I. F. 2.905.590, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 13 de Agosto de 2010. Analía M. Irrazabal, secretaria.

§ 18 113564 Oct. 4 Oct. 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados LUNA, LUCIANA PAOLA c/HEREDEROS y/o SUCESORES DE ORACIO AYALA y/o s/Declaratoria de

Pobreza; (Exp. N° 862/2010), se ha dispuesto Notificar a los sucesores y/o herederos de Oracio Ayala el siguiente decreto: Venado Tuerto, 06 de Agosto de 2010. Proveyendo escrito cargo Nro. 7640/10: Por presentada, domiciliada y parte con patrocinio letrado. Agréguese la documental que adjunta. Por iniciada la acción que expresa la que se imprimirá el trámite de juicio sumarísimo. Córrase traslado de la demanda, con copia de la misma, y emplácese a la parte demandada y aseguradora denunciada para que dentro del término de 10 días, comparezcan la contesten, ofrezcan pruebas y oponga excepciones bajo apercibimientos que si así no lo hiciere se dictará sin más trámite la sentencia que por derecho corresponda. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a los Ministerios Públicos. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Claudio Heredia, Juez Subrogante, Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Se deja expresa constancia que la copia de la demanda de declaratoria de pobreza se encuentra a disposición en este Juzgado conforme cargo. Venado Tuerto, 20 de Setiembre de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

§ 17,50 113560 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto dentro de los autos caratulados: "QUIROGA, NORBERTO O. c/Sucesores de DOMINGO ARRIOLA y/u Otros s/Demanda Laboral", que bajo Expte. 192/09 de Alzada y N° 240/99 de 1ra. Instancia y sus acumulados por cuerda que tramitan por ante esa Excma. Cámara, a cargo de su Presidente hoy Dr. Héctor Matías López, Secretaría del Esc. Carlos A. López Jordán, se ha dispuesto mediante el siguiente edicto, notificar a los codemandados dentro del juicio de la referencia y sus acumulados por cuerda sucesores de Domingo Arriola -Lucio y Milena Arriola, la providencia siguiente que se les transcribe: "Venado Tuerto, 02 de Agosto de 2010.- Agréguese recibo y fotocopia certificada de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL. No habiendo contestado agravios los sucesores de Domingo Arriola Lucio y Milena Arriola déseles por decaído el derecho dejado de usar. Habiendo asumido recientemente el Dr. Juan Ignacio Prola como vocal de esta Cámara con lo cual se completó la conformación del Cuerpo, hágase saber a las partes que resolverá la Sala con su integración natural Notifíquese." (Fdo.) López- López Jordán- Todo ello a los fines que por derecho correspondan, por el término y bajo los apercibimientos de ley. A sus efectos hácese constar que de conformidad al art.19 CPL el presente edicto es de carácter gratuito por tratarse de un reclamo laboral. Venado Tuerto, Secretaría, Septiembre 10 de 2010. Carlos A. López Jordán, secretario de Cámara.

S/C 113582 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Raúl Eduardo Opanasuk, D.N.I. 14.059.050 y de Alejandra Edith Isaguirre, D.N.I. 16.553.014 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: OPANASUK RAUL EDUARDO - ISAGUIRRE ALEJANDRA EDITH s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 664/2010. Venado Tuerto, 24 de Septiembre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 15 113558 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Subrogante Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados: "SCHAUPP, RAFAEL OSCAR s/Sucesión", Expte. N° 834 - Año 2010, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don Rafael Oscar Schaupp, L.E. N° 6.142.536, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 2010. Walter Bournot, secretario.

§ 15 113572 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Subrogante Dr. Claudio Heredia, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "RUARO, OMAR CARLOS s/Sucesión", Expte. N° 835 - Año 2010, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don Omar Carlos Ruaro, D.N.I. N° 6.143.079, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 2010. A. Walter Bournot, secretario.

§ 15 113568 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Subrogante del Autorizante, dentro de los autos caratulados: "MOYANO, ANGEL GERARDO s/Sucesión", Expte. N° 853 - Año 2010, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don Angel Gerardo Moyano, L.E. N° 3.089.062, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 14 de Septiembre de 2010.

§ 15 113567 Oct. 4 Oct. 18
